

de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Tarragona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal, D. Joaquín Gomis Estada.—55.313.

1.ª 15-12-2003

### COLOMBO CONSULTING, S. A.

Para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta sociedad, en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2003, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Declarar disuelta y liquidada la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance final que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública por diversos conceptos .....	828,25
Hacienda Pública por retenciones ..	424,31
Caja .....	6.620,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.872,76</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.120,00
Reservas legales .....	1.939,62
Reservas voluntarias .....	3.536,71
Pérdidas acumuladas .....	-57.723,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.872,76</b>

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Dario Giordiano Colombo.—54.457.

### COMPAÑÍA AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS, S. L.

#### Sociedad unipersonal

*Disolución sin liquidación con Cesión Global de Activos y Pasivos en favor de su Socio Único Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.*

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 9 de diciembre de 2003, el socio único de Compañía Auxiliar de Servicios Técnicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobó la disolución sin liquidación de esta Sociedad, con cesión global de activos y pasivos a su Socio Único, Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima.

Se informa a los acreedores de Compañía Auxiliar de Servicios Técnicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Cedente), y de Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima (Sociedad Cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas. Del mismo modo, se informa a los acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Alejandro Kindelán Jaquott.—55.517.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 10 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre del corriente año, a las 12 horas, en Madrid, Avda. de San Luis, 77, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 31 a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Consolidación fiscal con la matriz.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan con cinco días de antelación la tarjeta correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Alberto Alcocer, 5, entreplanta, de Madrid, o en las oficinas administrativas de la sociedad en Avenida Galicia, 20, de Barco de Valdeorras (Orense), y sean poseedores de 600 euros nominales en acciones de Fundador y Ordinarias.

Por la experiencia de ocasiones anteriores se espera que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez Bustamante.—55.822.

### COMPAÑÍA VINÍCOLA VAEDRO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas en su reunión de 10 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 50.150 euros, quedando fijado en 1.356.600 euros, mediante la amortización de 1.475 acciones propias en autocartera, números 1 a 1.245 y 1.771 a 2.000, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis M.ª Allende Wakonigg.—55.536.

### CONSTRUCCIONES VIVAS Y MARTIN, S. A.

#### Unipersonal

#### (En liquidación)

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado 1 de Diciembre de 2.003, aprobó por acuerdo del accionista único la Disolución de la sociedad, apertura del periodo de Liquidación y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Luis González de Mendoza.—55.309.

### CONSTRUCTORA COLUMELA2, S. A.

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de noviembre de 2.003 se acordó disolver y liquidar la misma, siendo el balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	11.700,00
Tesorería .....	12.793,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.493,60</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	210.354,24
Resultado de ejercicios anteriores ...	-146.971,38
Pérdidas y ganancias .....	-38.889,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.493,60</b>

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Los Liquidadores, don Felipe Escudero Jorge, don Juan Manzanares Martín, don José Manuel Catalan García, don Antonio García Rubio, don Julio Herrero Lozano.—54.570.

### COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede de Comisiones Obreras, sita en plaza Alemania, 1, planta 3.ª, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas. Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.949.

### CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

#### Rectificación por error en publicación

En el anuncio de la Ampliación de Capital de esta Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 11 de noviembre de 2003, n.º 215, pág. 31035, donde dice: «importe nominal de la ampliación 30.834,34 euros», debe decir: «importe nominal de la ampliación 39.834,34 euros».

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—55.777.

### DASO, S. A.

En Junta General Universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 1 de diciembre de 2003 se acuerdo por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, la disolución y liquidación de la sociedad, designación de Liquidador y apertura del periodo de liquidación, aprobándose el siguiente balance a 30 de noviembre de 2003: